

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-02-20
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2026-06-16

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanción a la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. F-178 de 2026 para la Contratación de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL EN LOS CUALES SEA PARTE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 11 de mayo de 2026, en el correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanción a la Evaluación Jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. LUPA JURIDICA S.A.S.

NIT: 802.019.162-8.

RL: Yaneth de los Ángeles Díaz Romero

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
15	El oferente persona Jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. Deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	-	-	X
18	Formato ESG-SSI-r005 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

SUBSANACIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **LUPA JURIDICA S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. F-178–2026, ya que, no presento documentación para la subsanción jurídica.

En consecuencia, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el presente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

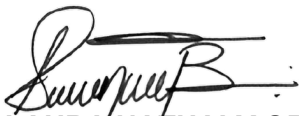
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-02-20
		PAGINA: 2 de 2

proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo contemplada en el numeral 1.16 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, del módulo 1 ASPECTOS GENERALES, la cual establece: *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”*.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. F-178-2026, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	LUPA JURIDICA S.A.S.	RECHAZADO.

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
Asesora Jurídica.

11-46.8